

RESOLUCIÓN N° 2017 /2023

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 23 JUN. 2023

VISTOS:

1. Solicitud del Interesado Ingreso N° 39934, de fecha 16 de junio del 2023.
2. Informe de Deuda, de fecha 16 de junio de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
3. Certificado de Término de Giro, Folio N° 951340557, de fecha 14 de junio de 2023, emitido por el Servicio de Impuestos internos, que indica periodo de término desde 01/01/2022 al 31/07/2022.
4. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
5. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
6. Decreto Exento N° 366, de fecha 21 de febrero 2023, que fija orden de Subrogancia en Secretaría Municipal.
7. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2023:

PATENTE : 2-752711
DIRECCIÓN : AV. ZAPADORES N° 0631
NOMBRE : INVERSIONES ELSA LIMITADA
RUT. : 76.432.186-3
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) SOCIEDAD DE INVERSIONES
MOTIVO : TERMINO DE GIRO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente via correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



LGQ/DVM/sma
23.06.2023

2092591

CATHERINE SOTO GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS